

### **Servidor Público (a): Auxiliar Contable A y B**

**Objetivo:** Recabar y registrar de manera eficaz los elementos suficientes para la integración de la cuenta pública.

1. Revisar que las facturas reúnan todos los requisitos fiscales y administrativos para su aceptación y pago oportuno;
2. Integración de la Cuenta Pública, por fuente de financiamiento anexando evidencias de los pagos realizados como reportes fotográficos, copia de credencial de elector, requisiciones, vales de salida y demás inherentes;
3. Captura de ingreso y egresos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIII;
4. Configuración, captura y cálculo de la nómina a servidores públicos;
5. Atender y elaborar propuesta de solventación a las observaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior;
6. Captura de plataformas electrónicas de transparencia y evaluaciones de cumplimiento de las Normas de Armonización Contable;
7. Coordinar la adquisición de materiales, suministros y recursos generales; y
8. Desarrollar la demás funciones inherentes al área y las que le sean encomendadas por el Tesorero Municipal.